

GACETA ECOLÓGICA



**LISTADO DE INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS
DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

AÑO XIII

SEPARATA N° DGIRA/007/16

SEMARNAT/DGIRA

MÉXICO, D. F. 11 DE FEBRERO DEL 2016.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 04 AL 10 DE FEBRERO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO |
|----|---------|-----------|---------------|---|--|----------------|------------------|
| 1 | DURANGO | TAMAZULA | 10DU2016V0004 | SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT DURANGO | CONSTRUCCION DEL PUENTE UBICADO EN EL KM 247+636, DEL CAMINO LOS HERRERA-TAMAZULA, MUNICIPIO DE TAMAZULA, EN EL ESTADO DE DURANGO. | MIA-PARTICULAR | 03-FEB-16 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE UBICADO EN EL KM 247+636 SOBRE UN CAMINO DE TERRACERIA QUE VA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA A LAS COMUNIDADES DE EL GUAYABO, ZAHUATENIPA Y LOS HERRERA, TENIENDO UNA LONGITUD TOTAL DE 60 M, UN ANCHO TOTAL DE 9 M (CONSIDERANDO LOS PARAPETOS) Y ANCHO DE CALZADA DE 7 M, TENIENDO COMO SUPERFICIE PARA OBRAS PERMANENTES DE 567.4545 M2. DICHO PUENTE PRETENDE PASAR SOBRE UN ESCURRIMIENTO INTERMITENTE DE 1 M A 3 M DE ANCHO SIN NOMBRE.

| | | | | | | | |
|---|---------|---------|---------------|--|--|----------------|-----------|
| 2 | HIDALGO | LOLOTLA | 13HI2016M0006 | COMPAÑIA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V. | OPTIMIZACION DEL PROCESO DE NODULACION PARA MEJORA DE RESULTADOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD DEL PRODUCTO | MIA-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
|---|---------|---------|---------------|--|--|----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE MODIFICAR EL PROCESO DE NODULIZACION POR PIROMETALURGIA, QUE ACTUALMENTE SE REALIZA EN LA ZONA INDUSTRIAL (ZI), A UN PROCESO CONJUNTO DE HIDROMETALURGIA Y PIROMETALURGIA. PARA ESTO SE REQUIERE SUSTITUIR, ADECUAR E INTEGRAR NUEVA INFRAESTRUCTURA EN LA ZI Y DE UNA OBRA CIVIL PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE SUBPRODUCTO QUE SE GENERE. ESTOS CAMBIOS SE TRADUCIRAN EN UN AUMENTO EN LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS DE BENEFICIO PARA LA EXTRACCION DE MANGANESO, PERMITIENDO A SU VEZ RECUPERAR LOS POLVOS DE CHIMENEA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EL TALUD DE LA ZI, TAMBIEN SE DISMINUIRAN LAS EMISIONES (PRINCIPALMENTE SO2 Y PST) HACIA EL AIRE Y SERA POSIBLE EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA GENERADA POR EL PROPIO PROCESO. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO ES DE 39.3 HA DE LAS CUALES 35.9 HA CORRESPONDEN A LA ZI Y 3.4 HA AL ATS., CABE SEÑALAR QUE POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO, NO SE REQUERIRA DE LA REMOCION DE VEGETACION CONSIDERADA COMO FORESTAL EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 28, FRACCION VII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE, ASI COMO 5, INCISO DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL.

| | | | | | | | |
|---|------------|--------|---------------|------------------------------|---------------------------------|----------------|-----------|
| 3 | NUEVO LEON | GARCIA | 19NL2016ID006 | FRISA FORJADOS, S.A. DE C.V. | AMPLIACIÓN PLANTA ACERERA FRISA | MIA-PARTICULAR | 26-ENE-16 |
|---|------------|--------|---------------|------------------------------|---------------------------------|----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA EN DONDE SE PRODUCIRAN LINGOTES MEDIANTE LA FUNDICION DE MATERIAL RECICLADO CHATARRA, EN UNA SUPERFICIE DE 201,152.58 M2, INCLUYE UN ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL NIVEL 0 MODALIDAD DUCTOS TERRESTRES, A UBICARSE EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON.

| | | | | | | | |
|---|--------|--------|---------------|--------------------------------|--|----------------|-----------|
| 4 | PUEBLA | PUEBLA | 21PU2016HD005 | SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL | CONSTRUCCION DE TRES COLECTORES MARGINALES DE AGUA RESIDUAL FALTANTES Y REFORZAMIENTO DE LOS EXISTENTES, EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, PUE. | MIA-PARTICULAR | 27-ENE-16 |
|---|--------|--------|---------------|--------------------------------|--|----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE TRES COLECTORES MARGINALES: EL NO. 1- 13 DE ABRIL (INCLUYE UN COLECTOR Y 5 SUBCOLECTORES), EL NO. 3- BARRANCA HONDA (INCLUYE UN COLECTOR PRINCIPAL Y 2 SUBCOLECTORES) Y EL NO. 1- EL CONDE (INCLUYE UN COLECTOR PRINCIPAL Y 6 SUBCOLECTORES). EL PRIMER COLECTOR TENDRÁ UNA LONGITUD DE 7,402.73 M, EL SEGUNDO SU LONGITUD SERÁ DE 3,230.99 M Y EL TERCERO TENDRÁ UNA LONGITUD DE 4,707.42 METROS.

| | | | | | | | |
|---|--------|-----------------|---------------|--------------------------------|--|----------------|-----------|
| 5 | PUEBLA | SAN JOSE CHIAPA | 21PU2016V0006 | SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL | ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR (CRUCE FERROVIARIO PUENTE FFCC) SOBRE EL CAMINO TIPO A4 DEL CORREDOR VIAL E.C. (AMOZOC-PEROTE)-PLANTA ARMADORA AUDI-PARQUE INDUSTRIAL FINSA, MPIO. DE SAN JOSE CHIAPA, EDO. PUEBLA | MIA-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
|---|--------|-----------------|---------------|--------------------------------|--|----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN PASO SUPERIOR VEHICULAR CON UNA LONGITUD DE 25 M, CON ANCHO DE CORONA DE 22 M, ANCHO DE CALZADA DE 14 M PARA ALOJAR 4 CARRILES DE CIRCULACION, CON LA FINALIDAD DE LIBRAR UN CRUCE CON UNA VIA FERREA. POR LO ANTERIOR, SE SOMETEN AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL LAS OBRAS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE UNA VIA GENERAL DE COMUNICACION.

| | | | | | | | |
|---|--------------|---------|---------------|-------------------------------|---------|--------------|-----------|
| 6 | QUINTANA ROO | COZUMEL | 23QR2016T0001 | PROMOTORA XEL-HA S.A. DE C.V. | KA'ANAH | MIA-REGIONAL | 08-FEB-16 |
|---|--------------|---------|---------------|-------------------------------|---------|--------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE UBICA EN EL PARQUE NATURAL XEL-HA, CARRETERA CHETUMAL PUERTO JUÁREZ Y CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS (NÚCLEO DE BAÑOS, AMPLIACIÓN DE RESTAURANTE, TIENDAS, BRIEFING ACTIVIDADES) Y LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ATRACCIONES (POZAS Y TÚNELES, SNACK BAR, CUARTOS DE MÁQUINAS, BODEGAS, ESCULTURAS SUBACUÁTICAS Y ANDADOR SUBACUÁTICO); LO ANTERIOR EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE AFECTACIÓN ES DE 7,130 M2 SE CONTEMPLAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO, LO CUAL INCLUYE LIMPIEZA DEL TERRENO: DESMONTE Y DESPALME. ESTO CONSISTE EN DESALOJAR VEGETACIÓN HERBÁCEA, TIERRA Y PIEDRAS DEL SUSTRATO EN LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO. AL SITIO DEL PROYECTO LE SON APPLICABLES LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MARINO Y REGIONAL DEL GOLFO DE MEXICO Y MAR CARIBE Y EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE COZUMEL.

| | | | | | | | |
|---|----------|---------------------|---------------|----------------------------------|---|----------------|-----------|
| 7 | VERACRUZ | IGNACIO DE LA LLAVE | 30VE2016E0011 | COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | LINEA DE TRANSMISION ELECTRICA COSOLEACAQUE ENTRONQUE CHINAMECA II-ACAYUCAN | MIA-PARTICULAR | 09-FEB-16 |
|---|----------|---------------------|---------------|----------------------------------|---|----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACION DEL SITIO PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA INSTALACION DE LA LINEA DE TRANSMISION COSOLEACAQUE/ENTQ. CHINAMECA II-ACAYUCAN, CON PRETENDIDA UBICACION EN LOS MUNICIPIOS DE COSOLEACAQUE Y OTEAPAN, VERACRUZ, MISMA QUE INICIARA EN LA SUBSTACION ELECTRICA COSOLEACAQUE Y FINALIZARA EN EL ENTRONQUE DE LA LINEA DE TRANSMISION CHINAMECA II-ACAYUCAN, LA LT TENDRA UNA CAPACIDAD DE 115 KV, EN UNA LONGITUD DE 1.9 KM Y UN DERECHO DE VIA DE 18.5 M, 7 ESTRUCTURAS (TORRES DE ACERO), EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4.057 HA LAS CUALES 0.80 HA REQUIEREN LA REMOCION DE VEGETACION.

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 04 AL 10 DE FEBRERO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RESOLUCION | VIGENCIA |
|----|------------------|-------------------------------|---------------|---|---|----------------|------------------|---------------------|------------------|
| 1 | GUANAJUATO | LEON | 11GU2015HD038 | SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEON (SAPAL) | EJECUTIVO DEL COLECTOR SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE OTATES, LEON, GTO | MIA-PARTICULAR | 02-JUN-15 | 08-FEB-16 | 26 AÑOS 10 MESES |
| 2 | JALISCO | CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN | 14JA2015M0042 | CONSORCIO MINERO BENITO JUAREZ PEÑA COLORADA S. A. DE C. V. | PROYECTO DE OCUPACION TEMPORAL CHINFORINAZO | MIA-REGIONAL | 13-NOV-15 | 09-FEB-16 | NO APLICA |
| 3 | ESTADO DE MEXICO | ECATEPEC DE MORELOS | 15EM2015VD058 | DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | CONSTRUCCION DEL ACCESO AL AUDITORIO METROPOLITANO ECATEPEC, MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO | MIA-REGIONAL | 03-DIC-15 | 09-FEB-16 | NO APLICA |

| | | | | | | | | | |
|----|-----------------|--------------------|---------------|---|--|-----------------|-----------|-----------|-----------------|
| 4 | MICHOACAN | VISTA HERMOSA | 16MI2015ID014 | GANADERIA INTEGRAL MONARCA, S.A. DE C.V. | PROCESADORA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN GANADERIA INTEGRAL MONARCA (INCINERADOR) | MIA.-PARTICULAR | 28-AGO-15 | 04-FEB-16 | 1 AÑO 25 AÑOS |
| 5 | OAXACA | SAN JUAN QUIAHUJE | 20OA2015FD058 | MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE | CAMBIO DE USO DE SUELO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TIPO D, SAN JUAN QUIAHUJE - SANTA CATARINA JUQUILA, SUBTRAMO 5 + 000 - KM 5 + 920 | MIA.-PARTICULAR | 21-MAY-15 | 04-FEB-16 | NO APLICA |
| 6 | OAXACA | SILACAYOAPAM | 20OA2015HD067 | PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SILACAYOAPAM | CONSTRUCCION DE LA PRESA DE CONCRETO CICLOPEO SAN JUAN TRUJANO, COMUNIDAD DE SAN JUAN TRUJANO, MPIO. Y DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA | MIA.-REGIONAL | 15-JUN-15 | 08-FEB-16 | NO APLICA |
| 7 | OAXACA | SANTA CRUZ NUNDACO | 20OA2015V0021 | CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA | CONSTRUCCION DEL CAMINO EL VERGEL-VISTA HERMOSA DEL KM. 0+000 AL KM. 8+620 | MIA.-REGIONAL | 11-MAY-15 | 08-FEB-16 | NO APLICA |
| 8 | PUEBLA | PUEBLA | 21PU2015VD054 | SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL | CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL DEL BOULEVARD ESTEBAN DE ANTUÑANO Y HERMANOS SERDAN, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, UBICADA EN INTERSECCION DEL BOULEVARD HERMANOS SERDAN CON LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA | MIA.-PARTICULAR | 22-OCT-15 | 04-FEB-16 | 20 AÑOS 7 MESES |
| 9 | SAN LUIS POTOSI | VILLA DE REYES | 24SL2015E0012 | COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 323 CC SAN LUIS POTOSI | MIA.-PARTICULAR | 03-NOV-15 | 10-FEB-16 | 28 AÑOS 2 MESES |
| 10 | TABASCO | CENTLA | 27TA2015AD011 | GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO | CONSTRUCCION Y OPERACION DE 142 TERRAPLENES PARA RESGUARDO PECUARIO EN LA ZONA AGROPECUARIA DENTRO DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y ZONA NUCLEO II EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA PANTANOS DE CENTLA, TABASCO | MIA.-REGIONAL | 07-MAY-15 | 08-FEB-16 | NO APLICA |
| 11 | TABASCO | CENTRO | 27TA2015V0026 | SCT TABASCO | OPERACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS ADICIONALES ESTABLECIDAS DENTRO DEL D.D.V. DE LA CARRETERA VILLAHERMOSA-ESCARCEGA, DEL KM 123+300 AL KM 154+600 | MIA.-REGIONAL | 22-OCT-15 | 04-FEB-16 | 30 AÑOS |
| 12 | ZACATECAS | ZACATECAS | 32ZA2015V0007 | SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL | CONSTRUCCIÓN DEL PERIFÉRICO CENTENARIO TRAMO BULEVAR EL BOTE-MEXICAPAN Y TRAMO MEXICAPAN-ENTRONQUE VETAGRANDE | MIA.-REGIONAL | 29-OCT-15 | 10-FEB-16 | 29 AÑOS |

3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 04 AL 10 DE FEBRERO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO |
|----|---------|-----------|---------------|------------------------------------|---|-----------------|------------------|
| 1 | COLIMA | COLIMA | 06CL2016UD003 | SEAL BIENES RAICES, S. A. DE C. V. | CONSTRUCCION DE PUENTES DE CRUCE SOBRE EL ARROYO SIN NOMBRE PARA EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VALLE VERDE EL CHANAL, COLIMA | MIA.-PARTICULAR | 02-FEB-16 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PUENTES SE PRETENDE DESARROLLAR EN LA PARCELA NO. 25 Z-1 P DEL EJIDO VILLA DE ALVAREZ, EN LA COMUNIDAD DE EL CHANAL; EN EL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE DOS PUENTES SOBRE UN CAUCE DE BIENES NACIONALES DENOMINADO "ARROYO SIN NOMBRE". SE AFECTARAN UNA SECCION DE 157.5 M2 PARA EL PUENTE 1 Y UNA SECCION DE 96.32 M2 PARA EL PUENTE 2. SE PREVE LA AFECTACION DE VEGETACION DE GALERIA.

| | | | | | | | |
|---|--------------|--------------------------|---------------|---|---|-----------------|-----------|
| 2 | CHIAPAS | JIQUIPILAS | 07CH2016HD003 | GUSTAVO RODRIGUEZ VILCHIS | EXTRACCION DE MATERIAL PETREO RIO LAS FLORES, MPIO. DE JIQUIPILAS | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CORRESPONDE A LA EXTRACCION DE MANTERIAL PETREO EN EL CAUCE DEL RIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE JIQUIPILAS, CHIAPAS, EN UNA SUPERFICIE DE 16,601.418 M2, CON UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 1.80 A 2.10 M, PARA UN VOLUMEN ANUAL DE EXTRACCIÓN DE 9,360 M3 ANUALES, EN UN PERIODO DE VIDA ÚTIL DE 10 AÑOS. | | | | | | | |
| 3 | GUANAJUATO | LEON | 11GU2016HD018 | BANTERRA S.A DE C.V | PUENTE PILBA SOBRE ARROYO LOS LOPEZ, PARQUE INDUSTRIAL LEON BAJIO | MIA.-PARTICULAR | 09-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE PUENTE DE CONCRETO ARMADO EN VIALIDAD DE ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL LEON BAJIO, SOBRE ARROYO LOS LOPEZ, CON UNA EXTENSION DE 37.8 M DE LARGO Y DE 9.48 M DE ANCHO, CON BANQUETAS EN AMBOS LADOS DE 2.63 M C/U Y CICLO VIAS EN AMBOS LADOS DE 1.58 M C/U, PARA ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL, CON UNA AFECTACION DE 14,239.27 M2, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO. | | | | | | | |
| 4 | MORELOS | CUERNAVACA | 17MO2016UD004 | CLAUDIO SERGIO GOMEZ GARCIA | Ocupacion de zona federal para esparcimiento, recreacion y descanso del desarrollo ecologico del salto, seccion bosques. | MIA.-PARTICULAR | 04-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO LLEVA LA INTENCIÓN DE REGULARIZAR LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA FEDERAL DE LA BARRANCA DE SAN ANTÓN DEL DESARROLLO ECOLÓGICO DEL SALTO, SECCIÓN BOSQUES, EN EL MPIO. DE CUERNAVACA, MORELOS. | | | | | | | |
| 5 | NUEVO LEON | ANAHUAC | 19NL2016MD009 | GUILLERMO ALEJANDRO IBARRA FRAUSTO | BANCO DE MATERIALES LOS IBARRA | MIA.-PARTICULAR | 10-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO, MATORRAL ESPINOSO Y MATORRAL SUBMONTANO ASOCIADO A PASTIZAL NATURAL EN UNA SUPERFICIE DE 200016.021 M2, DENTRO DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 934375.017 M2, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO DE UN BANCO DE MATERIAL (CALICHE), Y CONTEMPLA LA EXTRACCION DE 600,000 M3 DE MATERIAL EN EL MUNICIPIO DE ANAHUAC, NUEVO LEON. CON UNA INVERSION DE 3500000.00 PESOS M.N. | | | | | | | |
| 6 | OAXACA | SANTO DOMINGO INGENIO | 20OA2016ED009 | CENTRAL EOLICA DE MEXICO I SA DE CV | PROYECTO CENTRAL EOLICA CERRO IGUANA I | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO CENTRAL EOLICA CERRO IGUANA I, EN EL EJIDO SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO POR LA EMPRESA CENTRAL EOLICA DE MÉXICO I, S.A. DE C.V.. CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PARQUE EOLICO EN LA REGION DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC A PARTIR DE UNA FUENTE RENOVABLE, ESPECIFICAMENTE EL VIENTO. CON CAPACIDAD TOTAL DE 102 MW, CON UN NUMERO TOTAL DE AEROGENERADORES DE 51, CON UNA SUBESTACIÓN CON EL OBJETO DE FACILITAR EL PORTEO Y DISTRIBUCIÓN D ELA ENERGIA ELECTRICA GENERADA. | | | | | | | |
| 7 | OAXACA | SANTO DOMINGO INGENIO | 20OA2016ED010 | CENTRAL EOLICA DE MEXICO I SA DE CV | PROYECTO CENTRAL EOLICA CERRO IGUANA II | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO CENTRAL EOLICA CERRO IGUANA II, EN EL EJIDO SANTO DOMINGO, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTO DOMINGO INGENIO EN LA REGION DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE EOLICO EN LA REGION DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC CON UNA CAPACIDAD DE 98 MW CON UN TOTAL DE 49 AEROGENERADORES, CON UNA SUBESTACION ELECTRICA PARA FACILITAR EL PORTEO Y DISTRIBUCION DE NERGIA ELECTRICA. | | | | | | | |
| 8 | PUEBLA | PUEBLA | 21PU2016FD006 | DESARROLLOS INMOBILIARIOS SADASI SA DE CV | CONSTRUCCION DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE CHAPULTEPEC 4 EN LA CIUDAD DE PUEBLA QUE INCLUYE LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE ALCANTARILLA PARA CONTINUAR LA CALLE BOSQUES. | MIA.-PARTICULAR | 04-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE CAMBIAR EL USO ACTUAL DEL TERRENO AL DE UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO: BOSQUES DE CHAPULTEPEC 4, CONSTITUIDO POR 10 MANZANAS, CON 100 LOTES Y UN NUMERO TOTAL DE 1800 VIVIENDAS. EL PROYECTO SE DISTRIBUIRA EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 22,8072 HA, TENIENDO QUE EL CAMBIO DE USO DE SUELO SE REALIZARA EN UNA SUPERFICIE DE 2,6758 HA, DISTRIBUIDO EN VARIOS POLIGONOS EN LOS QUE SE INCLUYE LA SUPERFICIE DE LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE. LA VEGETACION QUE SE PRETENDE AFECTAR ES CARACTERISTICA DE BOSQUE DE ENCINO. | | | | | | | |
| 9 | QUERETARO | SAN JUAN DEL RIO | 22QE2016ED008 | GRUPO PAPELERO SCRIBE, S.A. DE C.V. | PLANTA DE COGENERACION DE ENERGIA ELECTRICA CON TECNOLOGIA CICLO COMBINADO EN MODALIDAD COGENERACION EFICIENTE, EN LO SUCESIVO PLANTA DE COGENERACION | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE COGENERACION EN UNA SUPERFICIE DE 1 800 M2, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO. | | | | | | | |
| 10 | QUINTANA ROO | ISLA MUJERES | 23QR2016TD010 | PROMOCIONES Y DESARROLLOS RIBERA MUJERES S.A DE C.V | GRAND PALLADIUM PARAISO MUJERES RESORT & SPA | MIA.-PARTICULAR | 04-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN DESARROLLO TURÍSTICO COMPUESTO POR DOS HOTELES, AREAS DEPORTIVAS Y COMERCIALES, ÁREAS DE SERVICIO Y EQUIPAMIENTO QUE INCLUYE: SALA DE OSMOSIS INVERSA, ESTACIONAMIENTO, ACCESO, CANALES Y VIALES, REQUIERE UNA SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO DE 51.27 HAS. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DE 148.21 HAS. | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---------|-------------|---------------|---|--|--------------------|-----------|
| 11 | SINALOA | ROSARIO | 25SI2016HD004 | SOC COOP DE PROD PESQ INDEPENDENCIA DE AGUA VERDE SC DE RL DE CV | OBRAS DE DESAZOLVE PARA LA REHABILITACION DE CANALES DE NAVEGACION Y DARSENAS EN LAGUNA CAIMANERO ROSARIO SINALOA. | MIA.-PARTICULAR | 14-ENE-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE BÁSICAMENTE EN EL DESAZOLVE DEL CANAL DE NAVEGACIÓN PRINCIPAL, DOS SECUNDARIOS Y TRES DÁRSENAS. COMO PROYECTO ASOCIADO SE TENDRÁ LA CREACIÓN DE NUEVE ZONAS DE TIRO PARA EL MATERIAL EXTRAÍDO Y PARA CONTENER EL MATERIAL DE FUTUROS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO. COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS NO SE CONSIDERA LA AFECTACIÓN DE VEGETACIÓN Y FAUNA RELEVANTE, PARTICULARMENTE MANGLAR Y AVIFAUNA, NI MODIFICACIONES A LOS PATRONES DE CIRCULACIÓN DE LAS MASAS DE AGUA. | | | | | | | |
| 12 | SINALOA | ROSARIO | 25SI2016HD005 | SOC COOP DE PROD PESQ PESCADORES RIBEREÑOS DE MATADERO SC DE RL DE CV | OBRAS DE DESAZOLVE EN CANAL DE NAVEGACION Y DARSENAS EN LOCALIDAD DE MATADERO MUNICIPIO DE ROSARIO SINALOA. | MIA.-PARTICULAR | 28-ENE-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE BÁSICAMENTE EN EL DESAZOLVE DEL CANAL DE NAVEGACIÓN Y DOS DÁRSENAS. COMO PROYECTO ASOCIADO SE TENDRÁ LA CREACIÓN DE CUATRO ZONAS DE TIRO PARA EL MATERIAL EXTRAÍDO Y PARA CONTENER EL MATERIAL DE FUTUROS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO. COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS NO SE CONSIDERA LA AFECTACIÓN DE VEGETACIÓN Y FAUNA RELEVANTE, PARTICULARMENTE MANGLAR Y AVIFAUNA, NI MODIFICACIONES A LOS PATRONES DE CIRCULACIÓN DE LAS MASAS DE AGUA. | | | | | | | |
| 13 | SINALOA | ROSARIO | 25SI2016HD009 | SCPP UNIDOS DEL BALUARTE SA DE RL DE CV | OBRA DE DESAZOLVE DE LA MARISMA DE LAS CABRAS CHAMETLA ROSARIO | MIA.-PARTICULAR | 03-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE BÁSICAMENTE EN EL DESAZOLVE DEL CANAL DE NAVEGACIÓN PRINCIPAL Y DÁRSENA EN EL CAMPO PESQUERO EL CHARCO, EL CUAL SE LOCALIZA EN EL EXTREMO SUROESTE DE LA LAGUNA DE CHAMETLA, EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, SINALOA. COMO PROYECTO ASOCIADO SE TENDRÁ LA CREACIÓN DE CUATRO ZONAS DE TIRO PARA EL MATERIAL EXTRAÍDO Y PARA CONTENER EL MATERIAL DE FUTUROS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO. COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS NO SE CONSIDERA LA AFECTACIÓN DE VEGETACIÓN Y FAUNA RELEVANTE, PARTICULARMENTE MANGLAR Y AVIFAUNA, NI MODIFICACIONES A LOS PATRONES DE CIRCULACIÓN DE LAS MASAS DE AGUA. | | | | | | | |
| 14 | SINALOA | SAN IGNACIO | 25SI2016HD011 | GRUPO CONSTRUCTOR CASTILJANS, .S.A. DE C.V. | EXPLORACION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS PARA LA CONSTRUCCION EN EL CAUCE DEL RIO PIAXTLA, | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DEL MATERIAL PÉTREO QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS SE HA VENIDO DEPOSITANDO EN EL LECHO DEL CAUCE DEL RIO PIAXTLA; PRODUCTO DEL AZOLVAMIENTO Y DEPÓSITOS QUE ACTUALMENTE GENERAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA DIRECCIÓN DEL FLUJO DEL CAUCE. LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PRETENDE, ENTRE OTRAS COSAS, MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DEL CAUCE DEL RIO PIAXTLA, REDUCIENDO RIESGOS DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN DE LOS MÁRGENES, MINIMIZANDO LA AFECTACIÓN A TERCEROS EN ÁREAS PRODUCTIVAS Y CENTROS DE POBLACIÓN. | | | | | | | |
| 15 | SINALOA | SAN IGNACIO | 25SI2016HD012 | CONSULTORES DE CADENAS AGROINDUSTRIALES SPR DE RI | EXPLOTACION Y APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PETREOS PARA LA CONSTRUCCION EN EL CAUCE DEL RIO PIAXTLA, EN UNA SUPERFICIE DE 104,884.340 M2, MPIO. DE SAN IGNACIO, SINALOA | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DEL MATERIAL PÉTREO QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS SE HA VENIDO DEPOSITANDO EN EL LECHO DEL CAUCE DEL RIO PIAXTLA; PRODUCTO DEL AZOLVAMIENTO Y DEPÓSITOS QUE ACTUALMENTE GENERAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA DIRECCIÓN DEL FLUJO DEL CAUCE, LA EXTRACCIÓN DE ESTE MATERIAL SE REALIZARÁ ORIENTADO POR UN PROYECTO DE DESAZOLVE DEL CAUCE, SITUACIÓN QUE FAVORECE EL INCREMENTO DEL RIESGO EN TERRENOS PRODUCTIVOS Y CENTROS DE POBLACIÓN ALEDAÑOS AL RÍO, ANTE SITUACIONES DE LLUVIAS INTENSAS. | | | | | | | |
| 16 | SINALOA | NAVOLATO | 25SI2016PD006 | ACUICOLA FONSECA S C DE R L DE CV | EDIFICACION PUESTA EN MARCHA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA FONSECA S C DE R L, DE C V, PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN SPP, | MIA.-PARTICULAR | 29-ENE-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ESTE PROYECTO PRETENDE OPERAR CON LA SIGUIENTE CONFORMACIÓN: UN CÁRCAMO DE BOMBEO Y 3 ESTRUCTURAS DE ENTRADA, ASÍ COMO 3 ESTRUCTURAS DE SALIDA DE AGUA DE TAL FORMA QUE PARA LOGRAR QUE LA GRANJA PUEDA OPERAR, ES INDISPENSABLE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BORDOS DE LA ESTANQUERÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BORDOS CON LOS QUE SE DIVIDIRÁN LOS ESTANQUES, LA LAGUNA DE OXIDACIÓN Y EL ÁREA DE RESERVOIRIO. | | | | | | | |
| 17 | SINALOA | NAVOLATO | 25SI2016PD008 | ACUICOLA ROMA, S.P.R. DE R.L. DE C.V. | PROYECTO DENOMINADO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUICOLA ROMA S P R DE R L DE C V DE LAS GRANJAS, UBICADA EN EL MPIO DE NAVOLATO | MIA.-PARTICULAR | 03-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PREDIO DONDE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EL PROYECTO ACUICOLA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ABEL RODRÍGUEZ DE LA ROCHA, PARA EL CULTIVO DE CAMARÓN SPP. CUENTA ACTUALMENTE CON UNA COBERTURA DE TERRENO DE 11-76-80.30 HA (117,680.30M2), OCUPÁNDOSE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUERÍAS UNA EXTENSIÓN DE 11-76-80.30 HA (117,680.30M2), ES UNA ZONA QUE SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL IMPULSO DE LA INFRAESTRUCTURA, AUNADO A QUE SE ENCUENTRA ADYACENTES A OTROS DESARROLLOS ACUÍCOLAS VECINOS DONDE EXISTE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA NECESARIO Y DE BUENA CALIDAD. | | | | | | | |
| 18 | SINALOA | NAVOLATO | 25SI2016PD013 | JESUS ALBERTO DELGADO VILLEGAS | CONSTRUCCION OPERACION Y MANTENIMEINTO DE UNA GRANJA PARA EL CULTIVO SEMI INTENSIVO DE CAMARON BLANCO | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE REFIERE A LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA GRANJA PRODUCTORA DE CAMARÓN BLANCO, A PARTIR DE ENGORDA EN CAUTIVERIO. LA GRANJA CONTARÁ CON ESTANQUES RÚSTICOS PARA LA ENGORDA DE CAMARÓN, ASÍ COMO DEMÁS OBRAS QUE HARÁN POSIBLE SU FUNCIONAMIENTO, TALES COMO CANAL DE LLAMADA, RESERVOIRIO Y DREN, ESTACIÓN DE BOMBEO Y REBOMBEO, SIN DEJAR DE MENCIONAR COMO UN A OBRA DE PRINCIPAL Y DE IMPORTANCIA LA LAGUNA DE OXIDACIÓN, QUE SERVIRÁ PARA TRATAR EL AGUA PRODUCTO DE LOS RECAMBIO DIARIOS. | | | | | | | |
| 19 | SONORA | ARIVECHI | 26SO2016MD011 | PETREOS DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. | IP PROYECTO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE ARIVECHI, SON | INFORME PREVENTIVO | 10-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLORACION MINERA DIRECTA ATRAVES DE LA 1,310.65 M DE CAMINOS DE ACCESO O BRECHAS, 69 BARRENOS DE PLAINLLA DE (10MX10M) QUE OCUPA 0.48 HAS Y 7 ZANJAS DE (20MX5MX2M) QUE OCUPA 0.7 HAS, SIENDO UNA SUPERFICIE DE INTERES DE 16.25 HAS. | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|----|--------|-----------|---------------|-------------------------------------|--|-----------------|-----------|
| 20 | SONORA | SAHUARIPA | 26SO2016VD009 | MINAS DE ORO NACIONAL, S.A. DE C.V. | PROYECTO AMPLIACION DE CAMINO DE ACCESO A LA YAQUI KMO 0+000 AL 8+100, MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SON | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
|----|--------|-----------|---------------|-------------------------------------|--|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN CAMINO DE TERRACERÍA EXISTENTE DE 4.0 M DE ANCHO ACTUALES A 12 METROS EN GENERAL Y EN ALGUNOS TRAMOS HASTA 25 METROS, DEPENDIENDO DE LA TOPOGRAFÍA DEL TERRENO, EN UNA LONGITUD DE KM 0+000 AL KM 8+100 KM, CON UNA SUPERFICIE DE 12.2076 HAS DE LAS CUALES 2.7383 HAS CORRESPONDE A UN CAMINO EXISTENTE. CON LA FINALIDAD DE TRANSPORTA DE MANERA SEGURA MAQUINARIA, EQUIPO E INSUMOS PARA EL FUTURO PROYECTO, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE 3 BANCOS DE MATERIALES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.451 HA PARA USO EN RELLENO COMPACTACIÓN Y SUAVIZACIÓN DE PENDIENTES. EL PROYECTO INVOLUCRA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13.6616 HAS DENTRO DE UN POLÍGONO GENERAL DE 28.0782 HAS.

| | | | | | | | |
|----|----------|----------|---------------|---------------------------------------|---|-----------------|-----------|
| 21 | VERACRUZ | JALTIPAN | 30VE2016FD012 | MATERIAS PRIMAS MONTERREY SRL DE C.V. | EXTRACCIÓN DE ARENA SILICA EN UN ÁREA SEGREGADA DEL PREDIO EL ALAZÁN, MPIO. DE JALTIPAN DE MORELOS, VERACRUZ. | MIA.-PARTICULAR | 10-FEB-16 |
|----|----------|----------|---------------|---------------------------------------|---|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EXTRACCION DE ARENA SILICA EN UN AREA SEGREGADA DEL PREDIO "EL ALAZAN", LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO EL ALAZAN ES DE 102.753 HA, DE LAS CUALES SE PROPONE REALIZAR LA REMOCION DE LA VEGETACION PARA LA EXPLOTACION DE ARENA SILICA EN UN AREA SEGREGADA CON UNA SUPERFICIE DE 8,800 M2.

| | | | | | | | |
|----|----------|---------|---------------|---------------------------------------|--|-----------------|-----------|
| 22 | VERACRUZ | ORIZABA | 30VE2016HD006 | FERMENTACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V. | RELOCALIZACION DE UN COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES, PROPIEDAD DE LA EMPRESA FERMENTACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V. | MIA.-PARTICULAR | 28-ENE-16 |
|----|----------|---------|---------------|---------------------------------------|--|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: RELOCALIZACION DE UN COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES, PROPIEDAD DE LA EMPRESA FERMENTACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V. EN RAZÓN DE QUE UN TRAMO DE LA TUBERÍA QUE CONDUCE LAS AGUAS RESIDUALES DE FERMEX A LA PTAR DEL FIRIOB ATRAVIESA UN PREDIO PARTICULAR EL CUAL FUE RELLENADO SEPULTANDO LA TUBERÍA LA CUAL CUENTA CON POZOS DE VISITA Y VIRTUD A QUE SUS PROPIETARIOS PRETENDEN EN EL FUTURO UN DESARROLLO INMOBILIARIO FERMEX REQUIERE GARANTIZAR Y GESTIONAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN, POR LO QUE HEMOS DECIDIDO RELOCALIZAR DICHO TRAMO QUE NOS PERMITA PREVER CUALQUIER CONTINGENCIA AMBIENTAL.

| | | | | | | | |
|----|----------|----------|---------------|-----------------------|--|-----------------|-----------|
| 23 | VERACRUZ | PAPANTLA | 30VE2016HD007 | JOSE MANUEL MILO MORA | BANCO IXTACU, PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO Y ARENA EN EL RÍO TECOLUTLA, PREDIO ELPALMAR | MIA.-PARTICULAR | 02-FEB-16 |
|----|----------|----------|---------------|-----------------------|--|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: DE MANERA PARTICULAR SE SEÑALA, QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROMOVENTE, ES DEDICARSE A LA EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCIÓN. EL PROMOVENTE DE ESTE ESTUDIO SEÑALA QUE SU ACTIVIDAD SERÁ LA EXTRACCIÓN, ACARREOS Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS, DICHO PROCESO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN GREÑA Y OTROS MATERIALES, SE LLEVARÁ A CABO EN EL CAUCE O LECHO DEL RÍO TECOLUTLA, EN UN BANCO UBICADO COMPLETAMENTE EN EL CAUCE DE RÍO, ALEDAÑO A LA LOCALIDAD DE EL PALMAR, EN EL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.

| | | | | | | | |
|----|----------|--------------|---------------|--|---|-----------------|-----------|
| 24 | VERACRUZ | BOCA DEL RIO | 30VE2016UD008 | FRACCIONAMIENTO RIO EL DORADO S. DE R.L. DE C.V. | FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL Y MARINA RÍO DEL DORADO | MIA.-PARTICULAR | 03-FEB-16 |
|----|----------|--------------|---------------|--|---|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL ÁREA DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO PERTENECE A LA ZONA SUBURBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.. EL PREDIO ES ADECUADO PARA PROPORCIONAR A LOS HABITANTES DEL ÁREA CONURBADA VERACRUZ-BOCA DEL RÍO- MEDELLÍN-ALVARADO UNA OPCIÓN MÁS A SU DEMANDA DE LOS SATISFACTORES ELEMENTALES COMO VIVIENDA DIGNA Y ESPARCIMIENTO PARA LAS FAMILIAS QUE AHÍ LLEGUEN A HABITAR. ASÍ MISMO, EL PREDIO EN TOTAL SE COMPONE DE 19.11 HECTÁREAS DE LAS CUALES LA PROPUESTA A DESARROLLAR ES DE 15.64 HAS PARA CONSTRUIR 429 LOTES. ADEMÁS SE CONTARA CON UN ESPACIO DE ÁREAS VERDES, UNA FRANJA DE VEGETACIÓN NATIVA, MANGLE Y UNA DÁRSENA QUE COMPLEMENTARAN EL ATRACTIVO ESCÉNICO DEL PAISAJE.

A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE PUBLICAN LAS SIGUIENTES FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS

EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA NO. 004 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, APARTADO 3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 14 AL 20 DE ENERO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS), PAG. 5, SE PUBLICÓ EL INGRESO DEL PROYECTO **23QR2016TD007** EL CUAL:

DICE:

| No. | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO |
|-----|--------------|---------------|---------------|--------------------------------------|------------|-----------------|------------------|
| 33 | QUINTANA ROO | BENITO JUAREZ | 23QR2016TD007 | CONSTRUCTORA RIVIERA HOUSES SA DE CV | VANGUARDIA | MIA- PARTICULAR | 20-01-16 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 54.24 HAS. DE VEGETACIÓN DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA DENTRO DE UN PREDIO DE 77.9 HAS. PARA USO HABITACIONAL Y COMERCIAL, INCLUYE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. ÁREA DE CONSERVACIÓN DE 19.24 HAS.

DEBE DECIR:

| No. | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO |
|-----|--------------|----------------|---------------|--|------------|-----------------|------------------|
| 33 | QUINTANA ROO | PUERTO MORELOS | 23QR2016TD007 | CONSTRUCTORA RIVIERA HOUSES S.A. DE C.V. | VANGUARDIA | MIA- PARTICULAR | 20-01-16 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 54.24 HAS. DE VEGETACIÓN DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA DENTRO DE UN PREDIO DE 77.9 HAS. PARA USO HABITACIONAL Y COMERCIAL, INCLUYE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. ÁREA DE CONSERVACIÓN DE 19.24 HAS.

FE DE ERRATAS

EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA NO. 004 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, APARTADO 3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 14 AL 20 DE ENERO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS), PAG. 5, SE PUBLICÓ EL INGRESO DEL PROYECTO **23QR2016TD004** EL CUAL:

DICE:

30 QUINTANA ROO **BENITO JUAREZ** 23QR2016TD004 JAMES ROBERT ZAMBERNARDI MINER BEACH CLUB PETEMPICH MIA.-PARTICULAR 15-ENE-16

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CLUB DE PLAYA PARA SERVICIOS DE EVENTOS SOCIALES, HOSPEDAJE, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN CON ACTIVIDADES DE SOL Y PLAYA, ASÍ COMO EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DE UNA SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO DE 1,124.12 M2, ÁREA DE CONSERVACIÓN DE 10,875.96 M2

DEBE DECIR:

30 QUINTANA ROO **PUERTO MORELOS** 23QR2016TD004 JAMES ROBERT ZAMBERNARDI MINER BEACH CLUB PETEMPICH MIA.-PARTICULAR 15-ENE-16

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CLUB DE PLAYA PARA SERVICIOS DE EVENTOS SOCIALES, HOSPEDAJE, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN CON ACTIVIDADES DE SOL Y PLAYA, ASÍ COMO EL CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DE UNA SUPERFICIE DE APROVECHAMIENTO DE 1,124.12 M2, ÁREA DE CONSERVACIÓN DE 10,875.96 M2

FE DE ERRATAS

EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA NO. 004 DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, APARTADO 3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 14 AL 20 DE ENERO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS), PAG. 5, SE PUBLICÓ EL INGRESO DEL PROYECTO **23QR2016TD006** EL CUAL:

DICE:

32 QUINTANA ROO **BENITO JUAREZ** 23QR2016TD006 CONSTRUCTORA RIVIERA HOUSES SA DE CV ARRECIFE MIA.-PARTICULAR 20-ENE-16

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 105,967.86 M2 DE VEGETACION DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA DENTRO DE PREDIO DE 15.00 HAS. EN DICHA ÁREA SE PRETENDE CONSTRUIR Y OPERAR VIVIENDAS, LOCALES DE COMERCIO, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, BANQUETAS Y VIALIDADES. ÁREA DE CONSERVACIÓN DE 44,092.17 M2

DEBE DECIR:

32 QUINTANA ROO **PUERTO MORELOS** 23QR2016TD006 CONSTRUCTORA RIVIERA HOUSES SA DE CV ARRECIFE MIA.-PARTICULAR 20-ENE-16

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 105,967.86 M2 DE VEGETACION DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA DENTRO DE PREDIO DE 15.00 HAS. EN DICHA ÁREA SE PRETENDE CONSTRUIR Y OPERAR VIVIENDAS, LOCALES DE COMERCIO, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, BANQUETAS Y VIALIDADES. ÁREA DE CONSERVACIÓN DE 44,092.17 M2

4) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 04 AL 10 DE FEBRERO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO |
|----|---------|-------------|------------------|--------------------------|---|---|------------------|
| 1 | CHIAPAS | VILLA CORZO | 07/L7-0067/01/16 | JULIO CESAR LAGUNA OZUNA | DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL PREDIO EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE VILLACORZO, CHIAPAS | TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL | 12-ENE-16 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN BOSQUES DE PINO, EN UNA SUPERFICIE DE 82.629 HA, EN DONDE SE APROVECHARAN LAS ESPECIES FORESTALES MADERABLES: PINUS OCCARPA, PINUS MAXIMINOII Y QUERCUS SP., SE PROPONE TENDRA UNA VIGENCIA DE 50 AÑOS (TURNO), EN CINCO CICLOS DE CORTA DE 10 AÑOS CADA UNO. EN EL PRIMER CICLO DE CORTA SE PRETENDE EXTRAER UN VOLUMEN DE 476.046 M3 VTA DE PINUS MAXIMINOII, 2518.677 M3 VTA DE PINUS OCCARPA Y 532.858 M3 VTA DE QUERCUS SP.

| | | | | | | | |
|---|---------|------------|------------------|--------------------|---|---|-----------|
| 2 | CHIAPAS | ACACOYAGUA | 07/L7-0093/01/16 | EJIDO CONSTITUCION | DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES, A DESARROLLARSE EN EL EJIDO CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE ACACOYAGUA, CHIAPAS | TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL | 15-ENE-16 |
|---|---------|------------|------------------|--------------------|---|---|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DE ESPECIES DE CLIMA TROPICAL EN EL EJIDO CONSTITUCION, MUNICIPIO DE ACACOYAGUA, CHIAPAS, EN UNA SUPERFICIE DE 88.068 HA, CON UN RÉGIMEN DE MANEJO BASADO EN EL MÉTODO DEL DIÁMETRO MÍNIMO DE CORTA (MDMC) Y CON UNA INTENSIDAD DE MUESTREO (CONTEO DIRECTO O CENSO) DEL 100%, AL FINAL DEL INVENTARIO Y PROCESAR LOS DATOS, ARROJA EXISTENCIAS REALES TOTALES DE 4,589.153 V.T.A., DE LOS CUALES AL APLICAR UNA INTENSIDAD DE CORTA DEL 35% CONSIDERANDO EXISTENCIAS REALES CORTABLES NOS ARROJA UNA POSIBILIDAD DE CORTA DE 1,206.773 M3 V.T.A., LOS CUALES PARA FINES DE CAPITALIZACIÓN Y BUEN MANEJO DEL RECURSO SE PLANTEA EN 1 INTERVENCIÓN PARA CAPITALIZAR LAS ACTIVIDADES, DEJANDO AL FINAL 4 PERIODOS DE LABORES DE FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL RECURSO PARA COMPLETAR EL CICLO DE CORTA.

| | | | | | | | |
|---|---------|-------------|------------------|--------------------------|--|---|-----------|
| 3 | CHIAPAS | VILLA CORZO | 07/L7-0111/01/16 | MARIA ELENA OZUNA MACIAS | DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN EL PREDIO RINCON DE LAS LLUVIAS, MUNICIPIO DE VILLACORZO, CHIAPAS | TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL | 19-ENE-16 |
|---|---------|-------------|------------------|--------------------------|--|---|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: TIENE COMO FINALIDAD EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSOS FORESTAL MADERABLE DE LAS ESPECIES PINUS OOCARPA, PINUS MAXIMINOII Y QUERCUS SP, EN UNA SUPERFICIE DE 174.02 HA, SE PROPONE TENDRA UNA VIGENCIA DE 50 AÑOS (TURNO), EN CINCO CICLOS DE CORTA DE 10 AÑOS CADA UNO. EN EL PRIMER CICLO DE CORTA SE PRETENDE EXTRAER UN VOLUMEN DE 906.1002 M3 VTA DE PINUS MAXIMINOII, 7258.1979 M3 VTA DE PINUS OOCARPA Y 1125.4992 M3 VTA DE QUERCUS SP.

| | | | | | | | |
|---|--------------|-----------------|------------------|----------------|---|---|-----------|
| 4 | QUINTANA ROO | LAZARO CARDENAS | 23/L7-0029/02/16 | EJIDO CHIQUILA | TRAMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL | TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL | 04-FEB-16 |
|---|--------------|-----------------|------------------|----------------|---|---|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES UBICADOS EN UNA SUPERFICIE DE 5,000 HECTAREAS, PROPONIENDO 25 ANUALIDADES DE CORTA.

| | | | | | | | |
|---|--------------|---------------|------------------|------------------------------|---|------------------|-----------|
| 5 | QUINTANA ROO | BENITO JUAREZ | 23/MA-0059/02/16 | INMOBILIARIA DIAREL SA DE CV | DESARROLLO HABITACIONAL PASEO CHAC MOOL | DTU.-MODALIDAD A | 10-FEB-16 |
|---|--------------|---------------|------------------|------------------------------|---|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 13.84 HECTAREAS, CON VEGETACION PRESENTE DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA.

| | | | | | | | |
|---|---------|-----------|---------------|---|--|------------------|-----------|
| 6 | SINALOA | CONCORDIA | 25SI2016FD007 | COMERCIALIZADORA DE METALES Y MINERALES DE SINALOA S A DE C V | AMPLIACION DE UNIDAD METALURGICA EL ARCO MPIO DE CONCORDIA | DTU.-MODALIDAD B | 02-FEB-16 |
|---|---------|-----------|---------------|---|--|------------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTIRÁ EN LA COMO EN REITERADAS OCASIONES SE HA MENCIONADO, EN AMPLIAR LA UNIDAD METALÚRGICA EL ARCO, DICHA AMPLIACIÓN REQUERIRÁ DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE 4.1969 HA DE TERRENOS FORESTALES PARA INCORPORARLOS A LA ACTIVIDAD MINERA QUE DESARROLLA LA EMPRESA PROMOVENTE EN LA ZONA, LA SUPERFICIE A AMPLIAR LA CONFORMAN 5 LOTES DE TERRENOS CUYA EXACTA UBICACIÓN Y SUPERFICIE SERÁ EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PRESENTE CAPITULO II, EN DICHS LOTES SE DESARROLLARAN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA PRESA DE JALES, SE DESTINARÁ UN PREDIO PARA EL DEPOSITO Y MOVIMIENTO DE TIERRA Y UN LOTE MÁS PARA FUTURAS AMPLIACIONES DE LA PLANTA DE BENEFICIO Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS.

5) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 04 AL 10 DE FEBRERO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO | FECHA DE RESOLUCION | VIGENCIA |
|----|------------|--------------------|---------------|---|---|--------------------|------------------|---------------------|-----------------|
| 1 | COAHUILA | SIERRA MOJADA | 05CO2015MD020 | MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V. | ULISES APROVECHAMIENTO DE MENERAL DE FIERRO | MIA- PARTICULAR | 04-SEP-15 | 28-ENE-16 | 5 AÑOS |
| 2 | DURANGO | CANELAS | 10DU2015FD063 | SANTIAGO CHAIDEZ JIMENEZ | LINEA DE DISTRIBUCION ELECTRICA 34.5 K.V. POTRERITO DE CARRASCO, MUNICIPIO DE CANELAS, ESTADO DE DURANGO. | MIA- PARTICULAR | 06-NOV-15 | 03-FEB-16 | 25 AÑOS |
| 3 | DURANGO | GUADALUPE VICTORIA | 10DU2015MD065 | EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V. | EXPLORACION MINERA EL TITANIC R2 | INFORME PREVENTIVO | 25-NOV-15 | 03-FEB-16 | SE DESECHO |
| 4 | DURANGO | PUEBLO NUEVO | 10DU2015MD069 | KRIPTON GOLD MINING S. A. DE C. V. | PROYECTO DE EXPLORACION MINERA PENDENCIAS | INFORME PREVENTIVO | 14-DIC-15 | 25-ENE-16 | 2 AÑOS |
| 5 | GUANAJUATO | GUANAJUATO | 11GU2015MD030 | MINA BOLAÑITOS | AMPLIACION PRESA DE JALES BOLAÑITOS FASE III | MIA- PARTICULAR | 22-MAY-15 | 08-DIC-15 | NO APLICA |
| 6 | GUANAJUATO | SAN JOSE ITURBIDE | 11GU2015VD070 | EFFEM MEXICO, INC. Y COMPAÑIA, S. EN N. C. DE C. V. | CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR SOBRE VIA FERREA Y ENTUBADO DEL CAUCE EL ARROYITO EN EL ACCESO A LA PLANTA DE CHOCOLATES | MIA- PARTICULAR | 21-AGO-15 | 13-ENE-16 | 27 AÑOS 3 MESES |

| | | | | | | | | | |
|----|-----------------|------------------------|------------------|---|---|---|-----------|-----------|-------------------|
| 7 | MORELOS | CUERNAVACA | 17MO2015HD011 | MECARRO DE MORELOS S.A. DE C.V. | PUENTE VEHICULAR BARRANCA RIVETEX - CUERNAVACA. | MIA-PARTICULAR | 20-OCT-15 | 26-ENE-16 | 50 AÑOS |
| 8 | MORELOS | HUITZILAC | 17MO2015SD007 | BIENES COMUNALES DE HUITZILAC | APROVECHAMIENTO DE TIERRA DE MONTE EN CUATRO PARCELAS AGRICOLAS DE LA COMUNIDAD DE HUITZILAC, MORELOS. | MIA-PARTICULAR | 12-AGO-15 | 02-FEB-16 | NO APLICA |
| 9 | NUEVO LEON | GRAL ESCOBEDO | 19NL2015UD107 | INMOBILIARIA MAFESA, S.A. DE C.V. | PROYECTO HABITACIONAL-COMERCIAL NUEVO ESCOBEDO | MIA-PARTICULAR | 04-DIC-15 | 03-FEB-16 | 6 AÑOS |
| 10 | QUINTANA ROO | FELIPE CARRILLO PUERTO | 23/L7-0098/04/15 | EJIDO FRANCISCO I. MADERO | DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL MADERABLE | TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL | 20-ABR-15 | 02-FEB-16 | 25 ANUALIDADES |
| 11 | QUINTANA ROO | FELIPE CARRILLO PUERTO | 23QR2015FD026 | EJIDO DZULA | APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE DEL EJIDO DZULA Y ANEXO X-HAAS | MIA-PARTICULAR | 31-MAR-15 | 22-ENE-16 | 10 AÑOS |
| 12 | QUINTANA ROO | BENITO JUAREZ | 23QR2015TD019 | VILLA PLAYA BLANCA, S.A. DE C.V. | AMPLIACION SUR DEL CLUB MED | DTU.-MODALIDAD B | 24-MAR-15 | 10-FEB-16 | NO APLICA |
| 13 | QUINTANA ROO | COZUMEL | 23QR2015TD059 | MANUEL JESUS VILLANUEVA MARRUFO | DEPARTAMENTOS DECK-12 | MIA-PARTICULAR | 07-AGO-15 | 04-FEB-16 | 24 MESES, 60 AÑOS |
| 14 | QUINTANA ROO | SOLIDARIDAD | 23QR2015TD089 | MIGUEL MARIO ANGULO FLOTA | OPERACION DEL HOTEL AL CIELO - CABAÑAS XPU-HA, QUINTAN ROO | MIA-PARTICULAR | 11-DIC-15 | 29-ENE-16 | NO APLICA |
| 15 | QUINTANA ROO | BENITO JUAREZ | 23QR2015TD096 | IMPULSORA TURISTICA DE CANCUN, S.A. DE C.V. | TRABAJOS EN LA PLAYA FRENTE A LA CONCESION DE ZOFEMAT NUMERO DGZF-393/99 | MIA-PARTICULAR | 21-DIC-15 | 28-ENE-16 | NO APLICA |
| 16 | SAN LUIS POTOSI | VILLA DE REYES | 24SL2015ED016 | RONAL SAN LUIS S.A. DE C.V. | ESTUDION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL POR PLANTA DE COGENERACION EN RONAL SAN LUIS | MIA-PARTICULAR | 05-AGO-15 | 27-ENE-16 | NO APLICA |
| 17 | SAN LUIS POTOSI | VILLA DE REYES | 24SL2015ED017 | PROSOLIA INTERNACIONAL DE MEXICO, SA DE CV. | PROYECTO FOTOVOLTAICO, PLANTA VILLA DE REYES, SAN LUIS POTOSI | MIA-PARTICULAR | 17-AGO-15 | 22-FEB-16 | NO APLICA |
| 18 | SONORA | HERMOSILLO | 26SO2015MD092 | JULIO ALFONSO PRECIADO ORNELAS | PROYECTO EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS DEL CAUCE DEL RIO SONORA Y SU CRIBADO EN LAS INMEDIACIONES DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SON | MIA-PARTICULAR | 22-OCT-15 | 27-ENE-16 | 10 AÑOS OPERACION |

6) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN OFICINAS CENTRALES, COMPETENCIA DE LA ASEA, DEL 04 AL 10 DE FEBRERO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

| NO | ENTIDAD | MUNICIPIO | CLAVE | PROMOVENTE | PROYECTO | MODALIDAD | FECHA DE INGRESO |
|--|------------|-----------|---------------|-------------------------------------|--|----------------|------------------|
| 1 | CHIHUAHUA | JUAREZ | 08CI2016G0005 | ENERGIA NATURAL MOVIL, S.A. DE C.V. | CENTRO DE TRANSFERENCIA DE GNC PARA TRANSPORTE POR SEMIREMOLQUE Y ESTACION DE SERVICIO DE GNCV, EN CD. JUAREZ, CHIHUAHUA | MIA-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA DE GAS NATURAL COMPRIMIDO, CON LA FINALIDAD DE COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR EL COMBUSTIBLE A MUNICIPIOS DE LA REGIÓN. OPERARÁ CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 34,047 L, OCUPARÁ UNA SUPERFICIE 19,091.98 M², CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL KM. 347+560 DE LA CARRETERA 45 CHIHUAHUA-CD. JUÁREZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL USO DE SUELO ACTUAL ES AGRÍCOLA, EL PROYECTO NO CONTEMPLA EL CAMBIO DEL MISMO. | | | | | | | |
| 2 | GUANAJUATO | CELAYA | 11GU2016X0017 | INDIRCO, S.A. DE C.V. | REGULARIZACION DE LA ESTACION DE SERVICIO INDIRCO, EN CELAYA, GUANAJUATO. | MIA-PARTICULAR | 08-FEB-16 |

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE UNA ESTACION DE SERVICIO, QUE SE UBICARÁ EN LA AVENIDA IRRIGACION # 400 EN LA COLONIA SANTA MARGARITA DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 3937.00 M² PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE SERVICIO; PARA LA VENTA DE GASOLINAS: PREMIUM, MANA Y DIESEL. LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERA DE 160,000.00 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN ULTIMO TANQUE DE 80,000 LITROS PARA DIESEL.

| | | | | | | | |
|--|------------------|-------------------------|---------------|--|---|-----------------|-----------|
| 3 | HIDALGO | ACAXOCHITLAN | 13HI2016X0005 | ESTACION DE SERVICIOS GAPODHI, S.A. DE C.V. | ESTACION DE SERVICIOS GAPODHI, S.A. DE C.V. | MIA.-PARTICULAR | 04-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO A UBICARSE A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL PACHUCA-TUXPAN.KM 62+500, TRAMO TULANCINGO-ACAXOCHITLÁN; LOCALIDAD DE SAN PEDRO TLACHICHILCO, ACAXOCHITLÁN,HIDALGO. EL PREDIO DONDE SE PRETENDE LOCALIZAR EL PROYECTO TIENE UNA SUPERFICIE DE 6,002.70 M ² Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD EL ALMACENAMIENTO Y VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 240,000 LITROS, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO; UN TANQUE DE 100,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 100,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. SE CONTARÁ CON 3 DISPENSARIOS DE DIÉSEL CON 6 MANGUERAS, 4 DISPENSARIOS DE MAGNA CON 8 MANGUERAS Y 4 DISPENSARIOS DE PREMIUM CON 8 MANGUERAS. | | | | | | | |
| 4 | JALISCO | TOTOTLAN | 14JA2016X0007 | SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO,S.A DE C.V. | ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA) EN TOTOTLAN JALISCO DE LA EMPRESA SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO, S.A. DE C.V. | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA VENTA AL PÚBLICO EN GENERAL DE GASOLINA Y DIÉSEL PARA AUTOS UBICADA EN: NICOLÁS BRAVO NO 202, COLONIA TEODOSIO R. GUEVARA C.P. 47730 MUNICIPIO DE TOTOTLÁN, JALISCO. EL PREDIO DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 4,224.38M ² . LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE CON CAPACIDAD DE 50,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA DIÉSEL. CONTARÁ CON 10 DISPENSARIOS. | | | | | | | |
| 5 | JALISCO | TONALA | 14JA2016X0008 | COMBUSTIBLES EL AMIAL, S.A. DE C.V. | COMBUSTIBLES EL AMIAL, S.A. DE C.V. | MIA.-PARTICULAR | 10-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO, QUE SE UBICARÁ EN NUEVO PERIFÉRICO NO 8373, COLONIA SAN GASPAR, TONALÁ, JALISCO. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 2,844.35.00 M ² DE LOS CUALES SE DESTINARÁN 1,124.54 M ² PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO; PARA LA VENTA DE GASOLINAS: PREMIUM, MANA Y DIÉSEL. LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 160,000.00 LITROS QUE ESTARÁN DISTRIBUIDOS EN DOS TANQUES SUBTERRÁNEOS: UN TANQUE DE 100,000 LITROS BIPARTIDO PARA 60,000 LITROS DE GASOLINA MAGNA Y 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN SEGUNDO TANQUE CON CAPACIDAD DE 60,000 LITROS PARA DIÉSEL. SE CONTARÁ CON CUATRO ISLAS DE SERVICIO Y SEIS DISPENSADORES CARA UNA. | | | | | | | |
| 6 | ESTADO DE MEXICO | JIQUIPILCO | 15EM2016G0009 | DANIEL CAMARENA MONROY | ESTACION DE CARBURACION SANTA CRUZ TEPEXAN JIQUIPILCO | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN UNA ESTACIÓN DE GAS, L.P. PARA CARBURACIÓN, PARA SUMINISTRAR A RECIPIENTES INSTALADOS PERMANENTEMENTE EN VEHÍCULOS DE COMBUSTIÓN INTERNA QUE USAN GAS, L.P. EL PROYECTO ESTARÁ CONSTITUIDO POR LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA: OFICINA, SANITARIOS, ÁREA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES EN UN TANQUE HORIZONTAL MARCA TATSA CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 5,000 LITROS PARA ALMACENAR DE GAS L.P. Y UN ÁREA DE CARBURACIÓN SE UBICARÁ EN LA ZONA AL CENTRO DEL PREDIO CON UN DISPENSADOS. | | | | | | | |
| 7 | ESTADO DE MEXICO | JIQUIPILCO | 15EM2016G0010 | DANIEL CAMARENA MONROY | ESTACION DE CARBURACION SAN JOSE DEL SITIO JIQUIPILCO | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN UNA ESTACIÓN DE GAS, L.P. PARA CARBURACIÓN, PARA SUMINISTRAR A RECIPIENTES INSTALADOS PERMANENTEMENTE EN VEHÍCULOS DE COMBUSTIÓN INTERNA QUE USAN GAS, L.P. EL PROYECTO ESTARÁ CONSTITUIDO POR LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA: OFICINA, SANITARIOS, ÁREA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES EN UN TANQUE HORIZONTAL MARCA TATSA CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 5,000 LITROS PARA ALMACENAR DE GAS L.P. Y UN ÁREA DE CARBURACIÓN SE UBICARÁ EN LA ZONA AL CENTRO DEL PREDIO CON UN DISPENSADOS. | | | | | | | |
| 8 | ESTADO DE MEXICO | TEMOAYA | 15EM2016X0007 | GASOLINERIA LEDOMZ, S.A. DE C.V. | ESTACIONN DE SERVICIO TEMOAYA-LEDOMZ | MIA.-PARTICULAR | 04-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO A UBICARSE EN CARRETERA SAN JUAN JOQUIPILCO-TEMOAYA SN, SAN DIEGO ÁLCALA, MUNICIPIO DE TEMOAYA, ESTADO DE MÉXICO. EL PROYECTO TIENE UNA SUPERFICIE DE 3,174.59 M ² Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD EL ALMACENAMIENTO Y VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 140,000 LITROS, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE DE 40,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. SE CONTARÁ CON UN TOTAL DE 3 DISPENSARIOS CON 10 MANGUERAS. | | | | | | | |
| 9 | ESTADO DE MEXICO | ATIZAPAN DE ZARAGOZA | 15EM2016X0008 | ESTACION DE SERVICIO MAPAU, S.A. DE C.V. | ESTACION DE SERVICIO MAPAU ATIZAPAN | MIA.-PARTICULAR | 04-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO A UBICARSE EN AV. JUÁREZ NO. 51, ATIZAPÁN CENTRO, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. EL PROYECTO TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,600.00 M ² Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD EL ALMACENAMIENTO Y VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 140,000 LITROS, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE DE 40,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. SE CONTARÁ CON UN TOTAL DE 3 DISPENSARIOS CON 18 MANGUERAS. | | | | | | | |
| 10 | NAYARIT | TEPIC | 18NA2016X0001 | COMBU-EXPRESS, S.A. DE C.V. | CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA ESTACION DE SERVICIO CT- 11303 EN TEPIC, NAYARIT | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO A UBICARSE EN LA AV. GUADALUPE VICTORIA N. 528, COLONIA HERIBERTO CASAS, EN EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT. EL PROYECTO TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,415.00 M ² Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD EL ALMACENAMIENTO Y VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NOMINAL SERÁ DE 220,000 LITROS, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN TERCER TANQUE DE 80,000 LITROS PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL. SE CONTARÁ CON UN TOTAL DE 3 DISPENSARIOS CUÁDRUPLES. | | | | | | | |
| 11 | OAXACA | SALINA CRUZ | 20OA2016X0003 | JESUS ULISES GONZALEZ HERNANDEZ | CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE SERVICIO TIPO URBANO A UBICARSE EN LA CALLE OLEODUCTO 18 DE MARZO | MIA.-PARTICULAR | 09-FEB-16 |
| ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y VENTA DE COMBUSTIBLE MAGNA, PREMIUM Y DIESEL, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,800.00M ² . ESTE SERÁ UBICADO EN LA CALLE OLEODUCTO 18 DE MARZO S/N EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS. SE REQUERIRÁN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CAPACIDADES: EN EL PRIMER TANQUE SE ALMACENARÁN 80,000 LITROS PARA MAGNA, EN EL SEGUNDO TANQUE SE ALMACENARÁN DE FORMA BIPARTIDA 60,000 LITROS PARA DIESEL Y 40,000 LITROS PARA PREMIUM. | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|----|-----------------|----------------------|---------------|------------------------------|--|-----------------|-----------|
| 12 | SAN LUIS POTOSI | MEXQUITIC DE CARMONA | 24SL2016X0004 | SERVICIOS META, S.A. DE C.V. | CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA) EN EL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSI | MIA.-PARTICULAR | 09-FEB-16 |
|----|-----------------|----------------------|---------------|------------------------------|--|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA), CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 200,000 L DE GASOLINA MAGNA, 100,000 L DE GASOLINA PREMIUM, Y DE 200,000 L DE DIÉSEL A UBICARSE EN EL KM. 16+990 DE LA CARRETERA LIBRAMIENTO PONIENTE SAN LUIS POTOSÍ, EN LA COMUNIDAD DE LAS MORAS, EJIDO ESTANZUELA, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC DE CARMONA, SAN LUIS POTOSÍ. EN UNA SUPERFICIE DE 25,170.133 M2.

| | | | | | | | |
|----|---------|------------|---------------|-------------------------|--|-----------------|-----------|
| 13 | TABASCO | COMALCALCO | 27TA2016X0004 | HIDROSINA PLUS SA DE CV | CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA MAGNA PREMIUM EN EL AREA DE ESTACIONAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL SORIANA. | MIA.-PARTICULAR | 09-FEB-16 |
|----|---------|------------|---------------|-------------------------|--|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO, QUE SE UBICARA EN PROLONGACIÓN IGNACIO LÓPEZ RAYÓN NO 1015 COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 23,823.98 M² DE LOS CUALES SE DESTINARAN 300 M² PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO; PARA LA VENTA DE GASOLINAS: PREMIUM, MAGNA. LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 90,000.00 LITROS TENIENDO UN TANQUE BIPARTIDO CON UNA SECCIÓN DE 50,000 LITROS PARA MAGNA Y 40,000 LITROS PARA PREMIUM.

| | | | | | | | |
|----|----------|---------|---------------|---------------------------------|--|-----------------|-----------|
| 14 | TLAXCALA | PANOTLA | 29TX2016G0001 | REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V. | ESTACION DE CARBURACION DE GAS LP, SAN TADEO TLAX. | MIA.-PARTICULAR | 02-FEB-16 |
|----|----------|---------|---------------|---------------------------------|--|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P. DE LA EMPRESA REGIO GAS CENTRAL, S. A. DE C.V., EN UN PREDIO DE 750 M2, TENDRÁ UN RECIPIENTE PARA ALMACENAMIENTO DE GAS L.P. TIPO INTEMPERIE HORIZONTAL CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 3,400 LITROS AL 100% AGUA.

| | | | | | | | |
|----|----------|---------|---------------|--------------------------|--|-----------------|-----------|
| 15 | VERACRUZ | CORDOBA | 30VE2016X0010 | TROPILUGAS, S.A. DE C.V. | CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE SERVICIO GASOLINERA TIPO ESQUINA TROPILUNGAS, S.A. DE C.V. | MIA.-PARTICULAR | 08-FEB-16 |
|----|----------|---------|---------------|--------------------------|--|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO A UBICARSE EN AVENIDA 1 NO. 2529 ESQUINA CALLE 27, COLONIA CENTRO, CORDOBA, VERACRUZ. EL PREDIO DONDE SE PRETENDE LOCALIZAR EL PROYECTO TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,142.83 M² Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD EL ALMACENAMIENTO Y VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 160,000.00 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN TRES TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 80,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA, UN TANQUE DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN ULTIMO TANQUE DE 40,000 LITROS PARA DIESEL. SE CONTARÁ CON TRES DISPENSARIOS.

| | | | | | | | |
|----|---------|---------|---------------|--|---|-----------------|-----------|
| 16 | YUCATÁN | HUNUCMA | 31YU2016X0002 | CR PETROQUIMICA DE YUCATAN, S.A. DE C.V. | CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA ESTACION DE SERVICIO TIPO CARRETERA PETROQUIMICA DE YUCATAN, S.A. DE C.V. | MIA.-PARTICULAR | 09-FEB-16 |
|----|---------|---------|---------------|--|---|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO, QUE SE UBICARÁ EN EL EJIDO DE HUNKANAB, MUNICIPIO DE HUNACMA, YUCATAN. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO ES DE 9,890.00 M² PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO; PARA LA VENTA DE GASOLINAS: PREMIUM, MAGNA Y DIESEL. LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 150,000.00 LITROS QUE ESTARÁN DISTRIBUIDOS EN TRES TANQUES SUBTERRÁNEOS CON CAPACIDAD DE 50,000 LITROS CADA UNO, PARA DIESEL, MAGNA Y PREMIUM RESPECTIVAMENTE. SE CONTARA CON DOS DISPENSADORES DE DOBLE POSICIÓN Y SEIS MANGUERAS CADA UNO.

| | | | | | | | |
|----|---------|--------|---------------|--|---|-----------------|-----------|
| 17 | YUCATÁN | IZAMAL | 31YU2016X0003 | PETROQUIMICA DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V. | CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA ESTACION DE SERVICIO RURAL PETROQUIMICA DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V. | MIA.-PARTICULAR | 09-FEB-16 |
|----|---------|--------|---------------|--|---|-----------------|-----------|

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO RURAL A UBICARSE EN EL PREDIO T ABLAJE CATASTRAL 5001 LETRA K, CHUY CHE, MUNICIPIO DE IZAMAL, YUCATÁN. EL PREDIO DONDE SE PRETENDE LOCALIZAR EL PROYECTO TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,600.00 M² Y TENDRÁ COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD EL ALMACENAMIENTO Y VENTA DE GASOLINAS MAGNA, PREMIUM Y DIESEL. LA CAPACIDAD NOMINAL DE ALMACENAMIENTO SERÁ DE 160,000.00 LITROS, LOS CUALES SE DIVIDIRAN EN DOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO: UN TANQUE DE 100,000 LITROS DIVIDIDO EN DOS COMPARTIMENTOS : COMPARTIMENTO A DE 60,000 LITROS PARA GASOLINA MAGNA Y COMPARTIMENTO B DE 40,000 LITROS PARA GASOLINA PREMIUM Y UN ULTIMO TANQUE DE 60,000 LITROS PARA DIESEL.

AVISO A PROMOVENTES

Se informa que a efecto de validar que el pago de derechos por concepto de la recepción, evaluación y resolución de las Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo con los Criterios Ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B del Artículo 194 H, fracciones II y III, de la Ley Federal de Derechos, es necesario que presenten junto con el comprobante de pago, la memoria de cálculo con los resultados del llenado de dichas tablas.

Lo anterior, en virtud de que en caso de que se detecte que el pago efectuado es menor al que le corresponde, les será requerido por escrito para que en el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la notificación realicen el pago correcto, o en su caso, se desechará el trámite de conformidad con lo establecido en los Artículos 3° párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Derechos y Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A todos los usuarios que ingresen trámites ante esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados, SE HACE DEL CONOCIMIENTO que, con respecto de la Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en sus diferentes modalidades (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A y SEMARNAT-004-03-B), de acuerdo con el artículo 34 la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), deberán publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la MIA a esta Secretaría.

Dicho extracto deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
2. Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
3. Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
4. Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;
- 5.

Por lo antes expuesto se le solicita que dentro del término de 5 días a que haya publicado el extracto, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la página del periódico donde se hubiere realizado la publicación, para que sea incorporada en el expediente respectivo y para tener la evidencia de que cumplió en tiempo y forma con lo requerido por la LGEEPA.

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposición de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, México D.F. C.P 11320, y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en el domicilio de las Oficinas de cada Delegación en la Entidad que corresponda.

Asimismo en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38 del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la página de internet con la clave correspondiente.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO “PALAPAS HOTEL MARRIOTT CASAMAGNA”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **“PALAPA HOTEL MARRIOTT CASA MAGNA CON CLAVE 23QR2016TD003**, PROMOVIDO POR EL **C. CARLOS ANTONIO DIAZ MEDINA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **INMOBILIARIA CANOPO, S.A. DE C.V.**, ASIMISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **04 DE FEBRERO DE 2016**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN AV. INSURGENTES NÚM. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO **23QR2016TD003**

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/consultas.html>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“SM 72”

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO **SM 72**, CON NÚMERO DE BITÁCORA **23/MA-0024/09/15** PROMOVIDO POR EL **C. JESÚS CASTILLO AVALOS**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ALTTA HOMES CENTRO SUR, S. DE R.L. DE C.V.**

QUE UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE DEL DTU-A DEL PROYECTO, FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2015 CONFORME A LO INDICADO EN EL ACTA **CPF/017/15**, POR LO QUE EL PLAZO DE 20 DÍAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 34 DE LA **LGEIPA** INICIÓ SU CONTABILIZACIÓN EL 22 DE OCTUBRE DE 2015. EN ESTE SENTIDO SIENDO QUE LOS COMENTARIOS SE RECIBIERON EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR EL CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL (CEMDA), DICHAS OBSERVACIONES FUERON INGRESADAS EN TIEMPO Y FORMA.

EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN V DE LA **LGEIPA** ESTABLECE QUE LA **SEMARNAT** CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS. EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, REFIERE A CONTINUACIÓN EL ANÁLISIS DEL COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXTERNADAS OBSERVACIONES MISMAS QUE FUERON, INCORPORADAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO.

- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR

EL DERECHO DE UN AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS QUE COMO **DERECHO HUMANO** Y FUNDAMENTAL SE RECONOCE EN EL ARTÍCULO 4º, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE MÉXICO HA SUSCRITO Y QUE HAN SIDO APROBADOS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA ASÍ COMO EN LAS LEYES GENERALES, FEDERALES Y LOCALES EN LA MATERIA, (...)

- INCORRECTA Y DEFICIENTE VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES APLICABLES

COMO PARTE DE LAS OBLIGACIONES JURÍDICO AMBIENTALES QUE REVISTEN A LOS PROYECTOS QUE PRETENDEN OBTENER ANTE LA SEMARNAT LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, EXISTE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CABALMENTE CON LOS PRECEPTOS NORMATIVOS APLICABLES AL CASO ESPECÍFICO, ELLO CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE EL PROYECTO QUE SE SOMETE NO TRANSGREDE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES ADOPTADAS POR EL ESTADO MEXICANO NI LAS DIVERSAS LEYES, REGLAMENTOS, TRATADOS INTERNACIONALES, NORMAS OFICIALES, PLANES, PROGRAMAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS APLICABLES; ASÍ COMO GARANTIZAR QUE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PROPUESTOS SEAN COMPATIBLES CON LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE HABITAN EN EL SITIO PRETENDIDO Y QUE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, DIRECTOS Y/O INDIRECTOS, NO PONEN EN RIESGO DICHAS ESPECIES.

EL PROYECTO FUE SOMETIDO A EVALUACIÓN MEDIANTE EL TRÁMITE CONOCIDO COMO “DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO, MODALIDAD A”, CON EL FIN DE OBTENER EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES DE 89,596.4045 M² (8.95 HA) DE UN PREDIO DE 99,971.7677 M² (...)

MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE SU DTU SÓLO CONSIDERA LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO, ES DECIR, EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES A TRAVÉS DE LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN FORESTAL, EXCLUSIVAMENTE PARA LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO; QUE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y LAS OBRAS QUE INTEGRAN EL PROYECTO SERÁN SOMETIDOS A EVALUACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.

AL RESPECTO, SE EMITEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES:

SI BIEN ES CIERTO, POR LA UBICACIÓN DEL PREDIO OBJETO DEL PROYECTO LE ES APLICABLE LO QUE ESTABLECE UNA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGA 10, ZONA URBANA DE PLAYA DEL CARMEN), DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, EN LA QUE ADEMÁS EN EL CRITERIO URBANO (CU) 16 ESTABLECE QUE PARA LOS FINES DE APLICACIÓN DE ESE INSTRUMENTO, EN PARTICULAR PARA LA DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, LA ZONA COSTERA O ECOSISTEMA COSTERO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN CON PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DECRETADO INCLUYE ÚNICAMENTE A LOS PREDIOS COLINDANTES CON LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, NO MENOS CIERTO ES QUE EL PROYECTO EN ESTUDIO SE UBICA A TAN SOLO 3,182 METROS DE LÍNEA DE LA COSTA (...)

COMO LA PROMOVENTE SEÑALA, EL PREDIO PROPUESTO PARA SU PROYECTO SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DE LOS LÍMITES DE UN ÁREA DECRETADA COMO SITIO DE IMPORTANCIA BIOLÓGICA, DESIGNADA POR LA CONABIO COMO REGIÓN MARINA PRIORITARIA (RMP) IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 63 Y DENOMINADA COMO "PUNTA MAROMA-PUNTA NIZUC".

(...)

EN ESTE SENTIDO, Y EN RAZÓN DE QUE EL PROYECTO SE UBICA DENTRO DE LA REGIÓN MARINA PRIORITARIA, Y AL SER UN PROYECTO QUE PROPONE HACER UN CAMBIO DE USO DE SUELO PARA UN POSTERIOR FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL, SE CONSIDERA QUE ESTE PROYECTO DEBE SER CONSIDERADO UN DESARROLLO INMOBILIARIO QUE AFECTA ECOSISTEMAS COSTEROS, AL ESTAR DENTRO DE UNA REGIÓN MARINA PREVIAMENTE DELIMITADA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL DOCUMENTO INGRESADO (...) INCUMPLE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IX, DEL ARTÍCULO 28, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, AL NO SOMETER A EVALUACIÓN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PROYECTO DE DESARROLLO INMOBILIARIO QUE PODRÍA CAUSAR DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS AL ECOSISTEMA COSTERO DERIVADO DE LA CONTAMINACIÓN POR DESCARGAS URBANAS Y MANEJO INADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS POR EL PROYECTO EN SUS DIFERENTES ACTIVIDADES, (...)

LA PROMOVENTE MANIFIESTA EN LA PÁGINA 5 DE SU DTU, LO SIGUIENTE:

"...CABE ACLARAR QUE EL PRESENTE ESTUDIO SÓLO CONSIDERA LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO, ES DECIR, EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES A TRAVÉS DE LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN FORESTAL, EXCLUSIVAMENTE PARA LA LOTIFICACIÓN DEL PREDIO; POR LO TANTO, PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y LAS OBRAS QUE INTEGRAN EL PROYECTO, SERÁN SOMETIDAS A EVALUACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO".

ASÍ MISMO, EN LA PÁGINA 256 DEL DTU AL VINCULAR SU PROYECTO CON EL CRITERIO URBANO 16, ARGUMENTA QUE:

"EL PREDIO SE UBICA AL INTERIOR DEL CENTRO DE PLAYA DEL CARMEN, EL CUAL SE RIGE POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE PLAYA DEL CARMEN, EL CUAL SE RIGE POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE PLAYA DEL CARMEN; EN CONSECUENCIA LA ZONA COSTERA O ECOSISTEMA COSTERO APLICA PARA LOS PREDIOS QUE SEAN COLINDANTES CON LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE. EN SENTIDO DE LO ANTERIOR, SE CONCLUYE CATEGÓRICAMENTE QUE EL ECOSISTEMA QUE SE DESARROLLA EN EL SITIO DEL PROYECTO, NO CORRESPONDE A UN ECOSISTEMA COSTERO, YA QUE EL SITIO NO COLINDA CON LA ZOFEMAT; Y EN ESTE MISMO TENOR SE PUEDE AFIRMAR QUE LAS OBRAS O LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS QUE SE REALICEN POSTERIOR AL CAMBIO DE USO DE SUELO, NO SON COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA Y POR LO TANTO NO LE CORRESPONDE SU EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 28 DE LA LGEEPA Y EL ARTÍCULO 5 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL."

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO NO LAS SOMETERÁ A EVALUACIÓN ANTE LA SEMARNAT. ESTA DECLARACIÓN EVIDENCIA QUE LAS PROMOVENTE NO SE APEGA A LO DISPUESTO POR LA LGEEPA. CIERTAMENTE, NUESTRA LEGISLACIÓN AMBIENTAL NO CONTEMPLA ALGUNA DEFINICIÓN COMO TAL DE LO QUE ES LO QUE SE DEBE DE ENTENDER POR ECOSISTEMA COSTERO, QUE DEFINA SUS ELEMENTOS Y ALCANCES PARA PODER SABER CUÁNDO UN PROYECTO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTE TIPO DE ECOSISTEMA Y, POR LO TANTO, A QUE AUTORIDAD LE COMPETE SU REGULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE.

SIN EMBARGO, YA ALGUNOS ESTUDIOS Y ARTÍCULOS PUBLICADOS POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), HAN ABORDADO EL TEMA PARA DESCRIBIR Y OFRECER UNA DEFINICIÓN DE ECOSISTEMA COSTERO, (...)

AHORA QUE SI ADEMÁS ACOGEMOS LA DEFINICIÓN QUE LA CONABIO PROPONE RESPECTO DE LO QUE SON LOS ECOSISTEMAS COSTEROS, (...)

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES DABLE CONSIDERAR QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ECOSISTEMA COSTERO, A PESAR DE QUE EL CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA CU-16, DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, SE ESTABLEZCA QUE PARA LOS FINES DE APLICACIÓN DE ESE INSTRUMENTO, EN PARTICULAR PARA LA DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO

AMBIENTAL, LA ZONA COSTERA O ECOSISTEMA COSTERO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN CON PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DECRETADO INCLUYE ÚNICAMENTE A LOS PREDIOS COLINDANTES CON LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE. LO ANTERIOR, YA QUE ESA DETERMINACIÓN CARECE DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y BIOLÓGICA, POR LO QUE LA DELIMITACIÓN DE UN ECOSISTEMA SIN QUE SE HAYAN CONSIDERADO TODOS LOS ASPECTOS Y CRITERIOS AMBIENTALES, FÍSICOS Y BIOLÓGICOS, LA CONECTIVIDAD EXISTENTE DEL AMBIENTE (...)

ROBUSTECE LO ANTERIOR, EL HECHO DE QUE LA DEFINICIÓN DE LO QUE SE DEBE ENTENDER POR ECOSISTEMA COSTERO ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE COMPETENCIAS NO ES ATRIBUCIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN A NIVEL LOCAL, COMO LO ES EL POEL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, PUES QUE ESA ATRIBUCIÓN ES PERTINENTE A LA FEDERACIÓN POR INCIDIR EN LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTÍCULO 5.

POR LO TANTO, Y EFECTO DE EVITAR UNA AFECCIÓN AL ECOSISTEMA COSTERO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO QUE PRESENTA LA PROMOVENTE, SE CONSIDERA QUE LO MÁS ÓPTIMO ES QUE TODO EL PROYECTO SEA EVALUADO DENTRO DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTE SEMARNAT Y NO SOLO EL CAMBIO DE USO DE SUELO, PUES SE HA COMPROBADO QUE DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS POR PARTE DE LA CONABIO Y DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MARINO Y REGIONAL DEL GOLFO DE MÉXICO Y MAR CARIBE, EL SITIO DEL PROYECTO SE ENCUENTRA INMERSO EN UN ECOSISTEMA COSTERO, INCLUIDO Y DESIGNADO COMO REGIÓN MARINA PRIORITARIA Y DENTRO DE UGA QUE REQUIERE APLICACIÓN DE CRITERIOS DE ZONA COSTERA.

(...) CON BASE A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA PROMOVENTE CONCLUIMOS QUE EL USO QUE SE LE PRETENDE DAR AL TERRENO CORRESPONDE A UN "DESARROLLO INMOBILIARIO" EN UN ECOSISTEMA COSTERO, EL CUAL ESTÁ CONSIDERADO COMO UNA ACTIVIDAD REGULADA POR LA SEMARNAT EN CASO DE QUE REPRESENTA UN RIESGO PARA LOS ECOSISTEMAS COSTEROS O EN SU DEFECTO SEA UNA ACTIVIDAD QUE PUEDA CAUSAR DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS GRAVES E IRREPARABLES, DAÑOS A LA SALUD PÚBLICA O A LOS ECOSISTEMAS, O REBASAR LOS LÍMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS RELATIVAS A LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, SEGÚN LO ESTABLECEN LAS FRACCIONES VII, IX Y XIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.

SE CONSIDERA QUE LA CONTRAVENCIÓN A LOS PRECEPTOS REFERIDOS SE DA PORQUE DEBIDO A ESE CRITERIO DEL POEL DE SOLIDARIDAD, NO SE REFLEJA LA COMPATIBILIDAD QUE DEBE EXISTIR ENTRE EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCORPORANDO LAS PREVISIONES CORRESPONDIENTES EN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL, ASÍ COMO QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MARINO, GENERAL DEL TERRITORIO Y REGIONALES... (...)

- EL PROYECTO PRESENTA UN PELIGRO POTENCIAL PARA EL ACUÍFERO DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

EL ACUÍFERO DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN, SE LOCALIZA EN LA PORCIÓN SURESTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ABARCA UNA SUPERFICIE DE 124,409 KILÓMETROS CUADRADOS, COMPRENDIENDO TOTALMENTE EL ESTADO DE YUCATÁN Y CASI LA TOTALIDAD DE LOS ESTADO DE CAMPECHE Y QUINTANA ROO, CON EXCEPCIÓN DE LA PORCIÓN SUR CENTRO DE LA PENÍNSULA (...)

EL PREDIO PROPUESTO A EVALUACIÓN SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA DE POCO MÁS DE 3 KM DE LA COSTA, POR LO QUE CONSIDERANDO LOS FLUJOS DE LA PENÍNSULA QUE SON EN DIRECCIÓN DE TIERRA ADENTRO HACIA EL MAR, Y CONSIDERÁNDOLA VELOCIDAD PROMEDIO DEL ACUÍFERO ES DE 6.5 KM AL DÍA SEGÚN LO REPORTADO POR BEDDOWS (2003) Y GONDWE (ET AL.), PODREMOS CONCLUIR QUE LOS IMPACTOS CAUSADOS AL ACUÍFERO EN EL PREDIO REPERCUTIRÁN DIRECTAMENTE EN EL ECOSISTEMA COSTERO.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL PROYECTO A DESARROLLAR DEBE SER CONSIDERADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, FRACCIÓN IX, COMO UN DESARROLLO INMOBILIARIO QUE AFECTARÁ LOS ECOSISTEMAS COSTEROS, ASÍ COMO UNA OBRA O ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN A ASUNTOS DE COMPETENCIA FEDERAL, (...) LA INADECUADA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS REPRESENTA UNA FUENTE POTENCIAL DE CONTAMINACIÓN A AGUAS FEDERALES Y ESTOS IMPACTOS NO HAN SIDO EVALUADOS POR LA PROMOVENTE DENTRO DEL DOCUMENTO INGRESADO ANTE LA AUTORIDAD PARA SER AUTORIZADO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

- SUBESTIMACIÓN DE LA VEGETACIÓN SECUNDARIA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA

UNA JUSTIFICACIÓN COMÚN A LA HORA DE SOLICITAR LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO FORESTALES, ES SUBESTIMAR LA IMPORTANCIA DE LA VEGETACIÓN POR SER DE ORIGEN SECUNDARIO Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE ESTA PROVEE, INVESTIGACIONES RECIENTES SEÑALAN QUE LA EXTENSIÓN DE LOS BOSQUES SECUNDARIOS SE HA INCREMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE, LLEGANDO A SER EL PRINCIPAL TIPO DE BOSQUE EN VARIAS REGIONES TROPICALES.

EN BOSQUES SECUNDARIOS DERIVADOS DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIUM, SE PUEDEN ENCONTRAR ESPECIES COMO, EL TZALAM (*LYSILOMA LATICILIQUUM*) QUE ES UNA ESPECIE MUY ABUNDANTE Y DE IMPORTANCIA ECONÓMICA, AL IGUAL QUE *BROSIUM ALICASTRUM*, *METOPIMUM BROWNEI*, *BURSERIA SIMARUBA* Y *GUAIAECUM SANCTUM* (CHAN, 2010), ESPECIES PRESENTES EN LA ZONA DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR DICHO PROYECTO.

- SERVICIOS AMBIENTALES AFECTADOS

LA REMOCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL DE UNA SELVA MEDIANA TRAE COMO CONSECUENCIA UNA SERIEDAD EFECTOS EN CADENA (...)

A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS IMPACTOS QUE DERIVARÁN DE LA REMOCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL:

- DISMINUCIÓN DE COBERTURA VEGETAL
 - REDUCCIÓN DE HÁBITAT DE ESPECIES PRIORITARIAS
 - AFECTACIÓN DIRECTA A LA FAUNA
 - AUMENTO EN LOS NIVELES DE RUIDO Y VIBRACIONES
 - CAMBIO EN EL MICROCLIMA DEL ÁREA DE INFLUENCIA
 - COMPACTACIÓN DEL SUELO
 - PÉRDIDA DEL POTENCIAL DE CAPTURA DE CARBONO
- (...)

EL PROYECTO EN ESTUDIO VULNERARÍA PRINCIPALMENTE A LA VEGETACIÓN FORESTAL Y EL HÁBITAT DE LA BIODIVERSIDAD PRESENTE EN EL PREDIO DENTRO DE UN ECOSISTEMA COSTERO, QUE EXIGE EL ACATAMIENTO A DIVERSOS PRECEPTOS NORMATIVOS EN LOS QUE DE MANERA EXPRESA SE CONDICIONAN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, LAS CUALES SE DEBERÁN SOMETER DE FORMA INTEGRAL Y COMPLETA AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA SU PREPARACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN Y NO ANTE LA AUTORIDAD LOCAL. CON BASE EN LAS ANTERIORES OBSERVACIONES, SE COLIGE QUE EL PROYECTO NO ESTÁ PERMITIDO COMO SE PLANTEA Y, EN CONSECUENCIA, DEBERÁ NEGARSE LA AUTORIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTÓ EL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO.

ANÁLISIS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

DE ACUERDO, A LO MANIFESTADO EN EL DTU-A POR LA PROMOVENTE, EL PROYECTO SE UBICARÁ EN UNA ZONA URBANA EN COMPLETO DESARROLLO, LO QUE HA PROPICIADO QUE EL ECOSISTEMA SE ENCUENTRE TOTALMENTE FRAGMENTADO Y AISLADO, ASÍ COMO EXPUESTO A LA PRESIÓN QUE EJERCE LA ACTIVIDAD HUMANA EN SUS INMEDIACIONES; RAZÓN POR LA CUAL, LA PROMOVENTE OPTÓ POR DESARROLLAR EL PRESENTE PROYECTO, CONSIDERANDO QUE NO SE AFECTARÁN ECOSISTEMAS FRÁGILES O DE RELEVANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. ASÍ MISMO, SE HA CONSIDERADO QUE EL PREDIO SE UBICA EN UN ÁREA DESTINADA PARA APROVECHAMIENTO HUMANO DE ACUERDO CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA VIGENTES.

EN CUANTO A LO SEÑALADO, SOBRE SI EL PREDIO SE UBICA EN UN ECOSISTEMA COSTERO, LA PROMOVENTE HA CONSIDERADO LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN EL CRITERIO CU-16, EL CUAL SEÑALA QUE "LA ZONA COSTERA O ECOSISTEMA COSTERO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN CON PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DECRETADO INCLUYE ÚNICAMENTE A LOS PREDIOS COLINDANTES CON LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE"; RAZÓN POR LO CUAL EL PREDIO DONDE SE PRETENDE EL DESARROLLO DEL PROYECTO **SM 72** NO ES CONSIDERADO COMO UN ECOSISTEMA COSTERO. SI BIEN, EN SUS COMENTARIOS PRESENTA DIFERENTES DEFINICIONES Y CONCEPTOS EN RELACIÓN A UN ECOSISTEMA COSTERO, NO RESULTAN VALIDOS TODA VEZ QUE NOS APEGAMOS A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, LO ANTERIOR CON BASE AL ART. 117 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, EL CUAL SEÑALA EN SU PÁRRAFO CUARTO:

*LAS AUTORIZACIONES QUE SE EMITAN DEBERÁN INTEGRAR UN PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE ESPECIES DE LA VEGETACIÓN FORESTAL AFECTADAS Y SU ADAPTACIÓN AL NUEVO HÁBITAT. **DICHAS AUTORIZACIONES DEBERÁN ATENDER***

LO QUE, EN SU CASO, DISPONGAN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO CORRESPONDIENTE, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES.

DE LO ANTERIOR, SE TIENE QUE LA PROMOVENTE HA DADO POR CUMPLIDO TODO LO SEÑALADO Y REQUERIDO EN DICHO ARTÍCULO, YA QUE NO COMPROMETE LA BIODIVERSIDAD, NO PROVOCARA EROSIÓN EN EL SUELO, NO HABRÁ PERDIDA DE CAPTACIÓN DE AGUA NI SE PONDRÁ EN RIESGO LA CALIDAD DE LA MISMA, ADEMÁS DEL QUE EL USO QUE SE LE DARÁ AL PREDIO ES PRODUCTIVO A LO LARGO PLAZO. ASÍ MISMO, DICHO PROYECTO CUENTA CON OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO ESTATAL NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, LAS CUALES SE HAN DADO POR CUMPLIDAS CON LA INFORMACIÓN ADICIONAL PRESENTADA POR LA PROMOVENTE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015. ADEMÁS, DE QUE DURANTE LA VISITA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE CONSTATÓ QUE LA VEGETACIÓN DEL PREDIO EFECTIVAMENTE CORRESPONDE A UNA SELVA MEDIANA SUBPERENIFFOLIA EN ESTADO SECUNDARIO, CON ZONAS DE PERTURBACIÓN CERCANAS Y NO SE ENCONTRARON VESTIGIOS DE ZONAS INCENDIADAS. POR OTRO LADO, LA PROMOVENTE PRESENTA PARA SU SEGUIMIENTO UN PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA, EL CUAL ES ANEXADO AL PRESENTE RESOLUTIVO. ES IMPORTANTE RECALCAR, QUE LA PROMOVENTE CONSIDERO LO SEÑALADO TANTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD ASÍ COMO EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE PLAYA DEL CARMEN, ASÍ COMO EN DEMÁS LEYES Y NORMAS APLICABLES.

ADICIONALMENTE, CABE SEÑALAR QUE EN CUANTO A LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PUDIERA OCASIONAR EL PROYECTO POR LAS ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE VEGETACIÓN POR CAMBIO DE USO DE SUELO, CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO, LA PROMOVENTE IDENTIFICA, DESCRIBE Y ANALIZA LOS POSIBLES IMPACTOS A GENERARSE, LOS CUALES, A SU VEZ SERÁN MITIGADOS Y PREVENIDOS, MEDIANTE MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES.

DENTRO DE TALES MEDIDAS, LA PROMOVENTE PRETENDE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA, PONIENDO ÉNFASIS EN AQUELLAS DE LENTO DESPLAZAMIENTO, IMPORTANCIA ECOLÓGICA Y LAS CONSIDERADAS EN ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO DENTRO DE LA NOM-059-SEMARNAT-2010, ASÍ MISMO, PROPONE EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS CON VEGETACIÓN NATURAL, LAS CUALES CORRESPONDEN A POCO MÁS DEL 10% POR CADA UNO DE LOS 15 LOTES DONDE PRETENDE DESARROLLARSE EL CAMBIO DE USO DE SUELO, SIENDO EN TOTAL DE 1.4 HAS DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN, ES DECIR CON VEGETACIÓN NATURAL.

POR LO TANTO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL ADVIERTE QUE EL PROYECTO ES CONGRUENTE CON LOS USOS DE SUELO PERMITIDOS PARA EL SITIO, ASÍ MISMO SEÑALA QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES EMITIDA ÚNICAMENTE EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL DEL CAMBIO DE USO DE SUELO LLEVADO A CABO **POR LAS ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DERIVADA DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES** MISMAS QUE SON COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VII DE LA LGEEPA Y 5 INCISO O) DEL REIA; ARTÍCULO 117 DE LA LGDFS Y 119 Y 120 DEL REGLAMENTO DE LA LGDFS; ARTÍCULO 15 DE LA LFPA Y AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR EN UN TRÁMITE ÚNICO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL QUE SE INDICAN Y SE ASIGNAN LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN.

POR LO ANTERIOR, NO SE ENTRA AL ANÁLISIS DE PARÁMETROS DE DENSIDAD Y DEMÁS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XVI Y 24 FRACCIÓN X DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ASÍ COMO ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ES COMPETENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SU EVALUACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN.

POR LO QUE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS URBANÍSTICOS, SE REFIEREN ÚNICAMENTE A AQUELLOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE COMO LA MODIFICACIÓN DE LA VOCACIÓN NATURAL O PREDOMINANTE DE LOS TERRENOS, LLEVADA A CABO POR EL HOMBRE A TRAVÉS DE LA REMOCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA VEGETACIÓN FORESTAL.